

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27471 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 340/2019, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. José Luis Guerrero Cantos, titular del NIF 42.952.860-S y domiciliado en: Calle Margarita Caimari nº9 2º puerta 1 (07005) Palma de Mallorca.

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Javier Gutiérrez Bernal, con domicilio profesional en Calle Unión nº2-A, 1ª de Palma de Mallorca y dirección de correo electrónico: j.gutiérrez@maabogados.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A190036017-1